

EJERCITO DE CHILE
V. DIVISION
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO

COYHAIQUE, 10 de Septiembre de 1974.

B A N D O N° 103.

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la Honorable Junta de Gobierno;

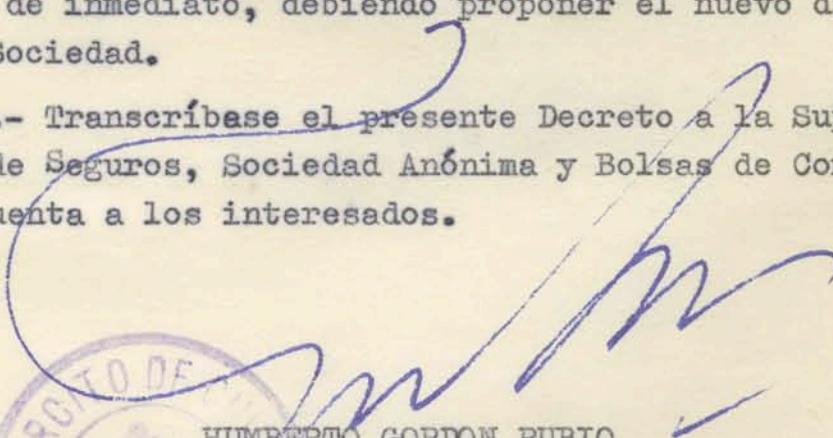
D E C R E T O:

1.- Déjase sin efecto el Bando N° 57, de 21 de Octubre de 1973.

2.- Nómbrase Presidente de la Compañía de Teléfonos de Coyhaique S. A. al Señor JORGE BASCUÑAN OROZCO, en reemplazo del Sr. FERNANDO RUIZ DANYAU.

3.- El Sr. JORGE BASCUÑAN OROZCO, se hará cargo de su puesto de inmediato, debiendo proponer el nuevo directorio de la Sociedad.

4.- Transcribese el presente Decreto a la Superintendencia de Seguros, Sociedad Anónima y Bolsas de Comercio y dése cuenta a los interesados.


HUMBERTO GORDON RUBIO
Coronel
Intendente Regional

DISTRIBUCION:

Conforme Plan A. 1.

